ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.1.5.1)

FUNDAMENTO LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 2°; LEY 1276 DE ENERO DE 2009, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 687 DE 2001; ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1276 DE 2009, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 687 DE 2001; ORDENANZA 29 DE AGOSTO DE 2017 ARTICULO 329, ORDENANZA DEPARTAMENTAL NO 46 DEL 2014, ORDENANZA N°48 DE DICIEMBRE DE 2014.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RUAL

DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE SEGURIDAD EN EL CENTRO VIDA DÍA DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA.

MUNICIPIO: MACEO – ANTIOQUIA

FECHA: MARZO DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2016 articulo Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece:
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Y con base en lo señalado por Colombia Compra Eficiente, entidad rectora de la contracción en Colombia, a través de su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EE-02 capitulo IV Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa (pág. 11); se ha estructurado de manera sucinta el presente documento el cual cumple con lo solicitado por la normativa vigente.

OBJETO: OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE SEGURIDAD EN EL CENTRO VIDA DÍA DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA.

1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

2. PERSPECTIVA LEGAL.

La Administración Municipal de Maceo, es la entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la

participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los

principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El Centro Vida Día del municipio de Maceo, Antioquia, es una institución de gran importancia social que presta atención integral a los adultos mayores del municipio. Este espacio ha sido concebido para el desarrollo de diversas actividades de esparcimiento, bienestar y cuidado de esta población, promoviendo su calidad de vida y garantizando su inclusión en la sociedad. Sin embargo, pese a los avances en la dotación y adecuación de la infraestructura, se han identificado brechas de seguridad en las ventanas y ventanales del centro, los cuales carecen de rejas de protección.

La ausencia de estos elementos de seguridad representa un riesgo significativo, ya que facilita la posibilidad de robos o hurtos que afectarían tanto los bienes materiales del centro como la tranquilidad de los adultos mayores y el personal que allí labora. Dado que el Centro Vida Día está próximo a ser dotado completamente con mobiliario, equipos y materiales esenciales para el cumplimiento de su misionalidad, es prioritario garantizar que la infraestructura cuente con las condiciones adecuadas de seguridad para evitar situaciones que comprometan la integridad del lugar y sus usuarios.

Conscientes de la importancia de implementar medidas de protección efectivas, la Administración Municipal de Maceo, a través de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural, ha determinado la necesidad urgente de instalar rejas de seguridad y realizar otras adecuaciones prioritarias en los accesos, ventanas y demás espacios del Centro Vida Día, según lo requiera cada área. Esta intervención busca fortalecer la seguridad del establecimiento, reducir los riesgos de vulnerabilidad y garantizar un entorno más seguro y confiable para los adultos mayores que hacen uso de sus instalaciones.

Para la ejecución de esta iniciativa, se hace indispensable la celebración de un contrato de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto será la ""OBRA PUBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE SEGURIDAD EN EL CENTRO VIDA DIA DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA". A través de este proceso contractual, se garantizará la adquisición de materiales de alta calidad y la ejecución de la obra por parte de un contratista idóneo, asegurando que las estructuras instaladas cumplan con los estándares de seguridad y resistencia adecuados para este tipo de edificaciones.

El presente proyecto abarca la fabricación, suministro e instalación de rejas y otros elementos de seguridad en las ventanas, ventanales y demás áreas vulnerables del Centro Vida Día. Se implementarán diseños funcionales y resistentes que garanticen una adecuada ventilación e iluminación, sin comprometer la protección de los bienes y la seguridad de los ocupantes. Asimismo, se asegurará el cumplimiento de las normativas vigentes en seguridad estructural y accesibilidad, garantizando que la instalación no afecte la operatividad del centro ni represente obstáculos para la movilidad de los usuarios.

Este proyecto está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Maceo Incluyente 2024-2027”, en particular con el Pilar Estratégico No. 4 - Fortalecimiento Institucional con Participación, dentro del Componente 4: Equipamiento, Programa 1: Por un Equipamiento Más Incluyente. La estrategia definida en este marco se centra en la construcción, adecuación y mejoramiento del espacio público y los bienes municipales.

Asimismo, el proyecto está vinculado al Pilar Estratégico No. 3 – Desarrollo Social Incluyente, específicamente

en el Componente 8: Adulto Mayor, Programa 1: Adultos Mayores con Atención Integral. A través de la estrategia "Generando espacios para el esparcimiento, la recreación, la integración y el aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores de la zona urbana, rural y centros poblados", se busca garantizar condiciones adecuadas para su bienestar y participación activa en la comunidad.

Esta intervención contribuirá significativamente a la consolidación del Centro Vida Día como un espacio seguro, funcional y apto para el desarrollo de las actividades programadas en beneficio de la población adulta mayor del municipio. La instalación de las rejas de seguridad no solo protegerá los recursos invertidos en la dotación del centro, sino que también generará confianza entre sus usuarios y el personal que allí labora, brindando tranquilidad y garantizando la continuidad de los servicios sin contratiempos.

En este sentido, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la protección y bienestar de la comunidad, implementando acciones concretas que fortalezcan la seguridad de los espacios destinados al servicio social. Con la ejecución de este contrato, se busca no solo subsanar una deficiencia en la infraestructura, sino también garantizar un entorno digno y protegido para los adultos mayores del municipio de Maceo, promoviendo su bienestar y calidad de vida.

3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad

de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8% Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.• Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2024pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

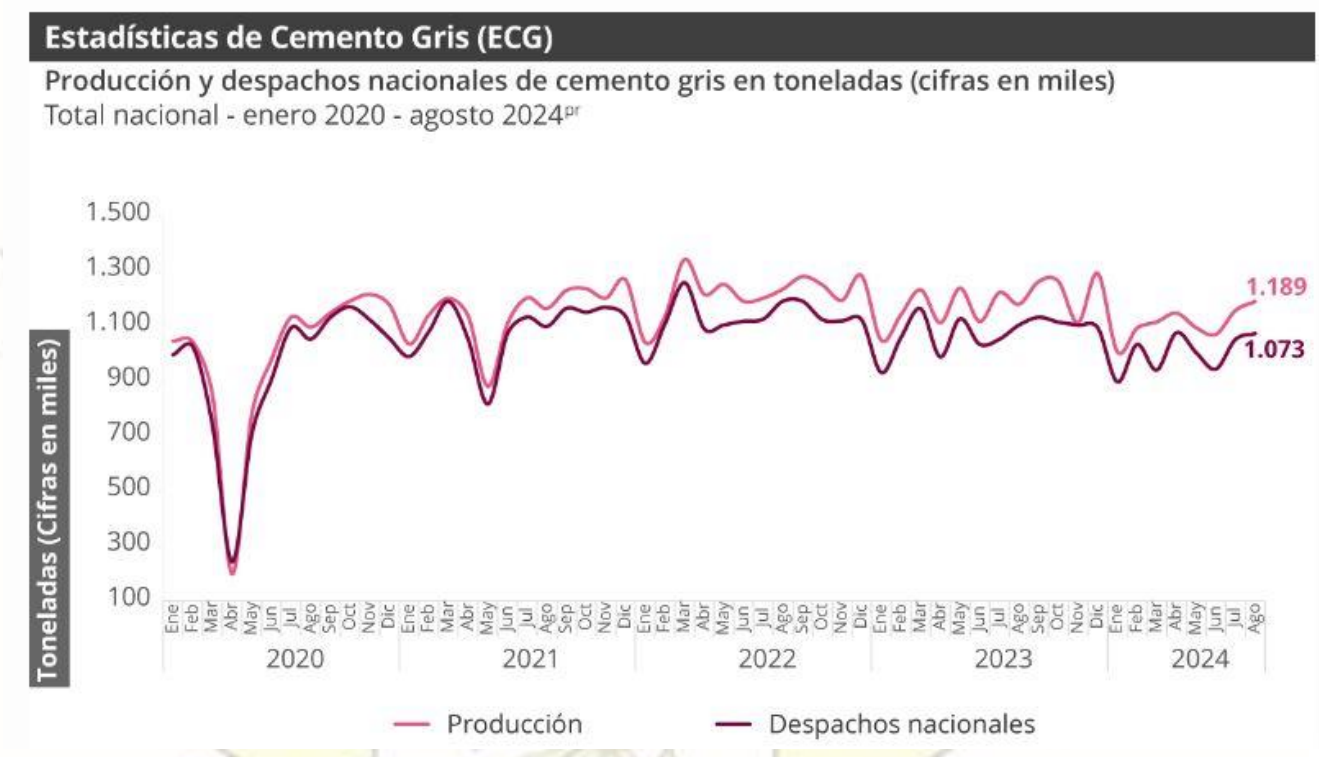
En los próximos 5 años, el sector de la construcción crecerá a un promedio de 5%, ubicándose como uno de los sectores que conducirán el crecimiento del país.

Colombia es el tercer mercado de construcción más grande de Latinoamérica, con un valor expresado de USD 23 miles de millones en 2018.

El Gobierno Nacional de Colombia, actualmente tiene cuatro programas de vivienda, Mi Casa Ya, Casa Ahorro, programa casas gratis y subsidios de créditos, mostrando un fuerte apoyo a este sector.

De acuerdo con cálculos de Aso gravas, se estima que la producción de materiales de construcción pase de 160 millones de toneladas a 320 millones en 2025.

En agosto de 2024, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.188,5 miles de toneladas, lo que representó una variación de 0,8% con relación al mismo mes de 2023. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.072,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 2,8% frente a agosto de 2023.



4.

Con más de 16 acuerdos comerciales vigentes, Colombia tiene acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos y la Unión Europea. Además, su ubicación geográfica privilegiada hace que el país sea una plataforma de exportación ideal para la región.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011. Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad comercial cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector Construcción, Comercio al por mayor y al por menor.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por La cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado como está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

El sector de la construcción juega un papel fundamental en la economía colombiana, siendo uno de los pilares del desarrollo nacional y un importante contribuyente al Producto Interno Bruto (PIB). Su impacto se extiende a diversos aspectos, desde la generación de empleo y la dinamización de otras industrias hasta la construcción de infraestructura esencial para el progreso del país.

En el 2024, el sector de la construcción en Colombia ha enfrentado importantes desafíos, entre ellos una reducción en la

actividad y un impacto en su aporte al PIB. A diferencia de su participación en años anteriores, la contribución del sector ha mostrado una desaceleración, afectada principalmente por factores como las altas tasas de interés, que han reducido la demanda en proyectos residenciales, así como por el alza en los costos de materiales y mano de obra. Además, las obras civiles y de infraestructura han mostrado una ejecución más lenta, limitando el crecimiento del sector y su aporte al PIB.

La construcción es un sector con un alto efecto multiplicador en la economía, ya que impacta positivamente en otros sectores productivos. Por cada peso invertido en construcción, se generan alrededor de 2,5 pesos en otras actividades económicas, como la producción de materiales de construcción, el transporte, la manufactura y los servicios profesionales. Esto significa que el sector de la construcción no solo genera riqueza en sí mismo, sino que también contribuye al crecimiento de otros sectores y al bienestar general de la población.

¿El producto obra o servicios requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

En el sector de la construcción, la necesidad de importar mercancías y/o servicios puede variar dependiendo del tipo de proyecto y de la disponibilidad de recursos locales. Algunos proyectos de construcción pueden requerir la importación de materiales específicos que no están disponibles localmente o que no cumplen con los estándares requeridos. Esto puede incluir materiales especializados, equipos de construcción específicos o tecnología avanzada que no se produce en el país.

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que es un servicio que a la fecha prestan personas jurídicas o naturales con la experiencia en el objeto que se pretende contratar.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

PRESUPUESTO SEGURIDAD CENTRO VIDA DÍA MACEO					
OBJETO					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vr Unitario**	**Vr Total**
1	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 2.621.457**
1.1	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (3.17 x 2 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	1	$ 2.621.457	$ 2.621.457

1.2	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (2.25 x 2 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	1	$ 2.063.695	$ 2.063.695
1.3	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (4.37 x 2 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	1	$ 3.373.691	$ 3.373.691
1.4	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (2.10 x 2 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	3	$ 1.970.995	$ 5.912.985
1.5	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (1.3 x 1.3 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	4	$ 1.176.266	$ 4.705.064
1.6	Suministro, transporte y colocación de reja ventana fija (1.87 x 2 m). con ángulo metálico de 1"x 1/8" perimetral, varilla lisa cuadra de 1/2", Incluye resane de superficie, soldadura, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	1	$ 1.828.855	$ 1.828.855

1.7	Suministro, transporte y colocación de puerta reja de 1 ala batiente (1.90 x 3.60m). Con marco en tuberia de 2" x 1" espesor de 1.5 mm, varilla cuadra de 1/2", 4 bisagras de trabajo pesado, chapa reja para trabajo pesado tipo Yale o equivalente, soldadura. Incluye resane de superficie, pintura 3 en 1 y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación y instalación. Incluye resane en concreto si es necesario.	UND	2	$ 4.160.653	$ 8.321.306
COSTO DIRECTO					**28.827.053**
PORCENTAJE DE A.U					**30,98%**
VALOR COSTOS INDIRECTOS					**8.929.946**
TOTAL OBRA CIVIL					**37.756.999**

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

El servicio que se pretende contratar mediante el proceso de selección no cuenta con elementos de innovación tecnológica o técnica que afecten la prestación del servicio.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la presente invitación será necesario que el Proveedor garantice productos de buena calidad, sin ser necesario la expedición de Pólizas.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas del sector que estén legalmente constituidas y habilitadas para la **" OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE SEGURIDAD EN EL CENTRO VIDA DÍA DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA "**

En el Departamento de Antioquia y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de suministro de bienes y servicios y que cumplen con lo establecido en el Decreto 1079 de 2.015, por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y lo consagrado en la guía para la elaboración de estudio del sector se requiere realizar en su estructura, que contiene el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Como lo establece la Constitución Colombiana existe libertad para la constitución de empresas, lo que se regula es la forma como se presta este servicio y las tarifas que se deben implementar para que el usuario acceda a ella

de manera segura. Por lo cual los requisitos que se exijan no serán diferentes a los plenamente señalados por la ley.

- **Vendedores del bien o servicio**

¿Puede usted nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición de bien obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el sector para la ejecución de la presente obra:

NELSON DE JESUS CASTAÑO VELEZ
KEE SERVICIOS S.A.S.
INGENIERIA Y VISION S.A.S
OBRICON S.A.S.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO CONTRATACIÓN
Igualmente se realizó la consulta de procesos con objetos similares celebrados los cuales son los siguientes:

NUMERO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MC019-2020	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO LA SUSANA, ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA"	$15,219,563	30Días
MC020-2020	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO LA SUSANA, ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA	$13,789,580	30Dias
MC054-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO EN ASILO MUNICIPAL CPSAM ABERSIA SIERRA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MACEO.	$10,653,363	30Dias
MC058-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO EN EDIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURÍA	$9,999,699	30Dias

	MUNICIPIO DE MACEO		MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA		
MC065-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	MINIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS URBANAS-INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIBERTO RESTREPO SIERRA SEDES A Y B, MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA..	$24,997,120	30Días
MC 051- 2023	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO	MINIMA CUANTIA	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILIBERTO RETREPO SIERRA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA	$32.480.000	45Dias

10. PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaria de Planeación, infraestructura y desarrollo rural, quien hará las veces de supervisora de la contratación a la que se llegue, estimo como Presupuesto Oficial, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 37.756.999)**

11. FORMA DE PAGO:

El valor indicado será cancelado mediante **ACTAS PARCIALES DE AVANCE**. El ente territorial pagará al CONTRATISTA el valor del contrato según los suministros realmente entregados y recibidos a entera satisfacción, previa certificación del supervisor del contrato, además de demostrar estar a paz y salvo con el pago se seguridad social y aportes parafiscales

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá de acreditar la cancelación de aportes al Sistema se Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con Ley 1562 de 2012. Del valor pagado se efectuarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

12. RUBRO PRESUPUESTAL

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestar C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.
0361	05/03/2025

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de **UN (01) MES** contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

14. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, articulo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

15. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

16. MECANISMO DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Maceo equivale a 25 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021

17. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno. No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículo 6°, 7°, 8° y s.s. por la cual expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del articulo 932 y siguientes del Código del Comercio**.**

18. REGIMEN LEGAL

El presente estudio previo se realiza de conformidad con los estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

Dado en el municipio de Maceo Antioquia, en el mes de marzo de 2025.

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSE DANIEL AGUDELO PULGARIN Contratista – Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural	**ANDERSON BETANCUR CORTÉS** Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.	**AMADO RUIZ CHAVARRÍA** Asesor Contractual

alcaldia@maceo-antioquia.gov.co | Cra 30 No. 30 - 32 - Parque Principal de Maceo